

COMPROMISO ÉTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Quienes suscriben,

- 1) **Licdo. JOSE MANUEL VIDAL TEJEDA**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1645902-5, en representación de la máxima autoridad;
- 2) **Licdo. CESARIO RIGOBERTO SANTANA CRUZ**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1632651-3, en calidad de director (a) administrativo (a) - financiero (a);
- 3) **Licdo. JUAN MANUEL HERNANDEZ BURET**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1883785-5, en calidad de director (a) jurídico (a);
- 4) **Licda. AIDELI ALMONTE FRIAS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 225-0064485-5, en calidad de responsable del Área de Planificación y Desarrollo;
- 5) **Licdo. JUAN CARLOS MADE ZABALA**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 011-0029297-6, en calidad de encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información;
- 6) **Ing. RICARDO DE LA ROSA MONTAÑO**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0785497-8, en calidad de Director De Operaciones o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

Handwritten signatures and initials:
1
IP
JMS
CSC
Rd.4

Actuando en representación del **Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI)**, para realizar el procedimiento de contratación pública **INAIFI-CCC-SI-2024-0020 "ADQUISICIÓN DE QUEMADORES- PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES"** reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

[Handwritten signatures and initials in blue ink: a large signature, a smaller signature, 'DMR', 'CSC', and 'Rdm']

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



José Manuel Vidal Tejeda
Encargado Relaciones Interinstitucionales
Presidente



Juan Manuel Hernández Buret
Director Jurídico
Miembro

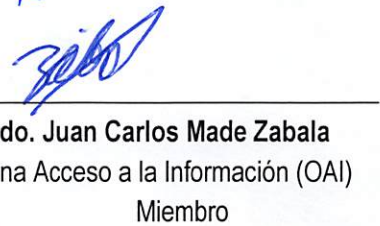


Cesario Rigoberto Santana
Director Administrativo Financiero
Miembro





Aideli Almonte Frias
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro



Licdo. Juan Carlos Made Zabala
Enc. Oficina Acceso a la Información (OAI)
Miembro



RICARDO DE LA ROSA

Director Operaciones o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

CSC